

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CAMPAGRI S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA
EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Marzo de Dos Mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicada en el Centro Comercial Unioro, siendo las 16:00, se reúnen los siguientes socios: **1.- VALLEJO DELGADO CHRISRIAN ARMANDO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 50 % del capital social de la compañía; **2.- VALLEJO ULLAURI ARMANDO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 50 % del capital social de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor Armando Vallejo Ullauri, en calidad de Presidente de la empresa, y actúa como Secretario de la misma el Señor Christian Armando Vallejo Delgado, en calidad de socio de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de Socios, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO**

2015; al respecto toma la palabra el Señor Armando Vallejo Ullaury, en calidad de Liquidador Principal de la compañía, para manifestar a la sala e informar sobre los resultados que se viene arrastrando desde periodos anteriores, las cuales se deben a que la compañía se encuentra en estado de disolución y Liquidación Anticipada. **Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por UNANIMIDAD aprueban la moción planteada por el Liquidador de la compañía.** Tratado, resuelto y aceptado por **UNANIMIDAD** el punto del orden del día de la presente junta, El Liquidador Principal concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Dieciocho horas.-

Machala, 15 de Marzo de 2016



**CHRISRIAN ARMANDO VALLEJO DELGADO
SOCIO**



**ARMANDO VALLEJO ULLAURI
LIQUIDADOR PRINCIPAL**